

Quito, 12 de julio de 2010

Señor
GESNER KARL
Presente:

De mi consideración.-



La Junta Universal de accionistas de la **Compañía CONDORASPECT S.A.** reunida en la ciudad de Quito, el día de hoy 12 de julio del 2010, decidió elegir a Usted como **Gerente General** de la compañía por un periodo de dos años. De conformidad con el artículo vigésimo segundo y vigésimo tercero del estatuto social, sus atribuciones son:

- a) Convocar a las juntas generales de accionistas conforme a la ley y a este estatuto.
- b) Intervenir en calidad de secretario en las juntas generales;
- c) Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de la junta general y los certificados de participación;
- d) Obligar a la compañía sin más limitaciones que las establecidas por la ley y este estatuto. Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de compañías;
- e) Elabora anualmente el proyecto de presupuesto de ingresos, inversiones y gastos de la compañía. Proponiendo a la junta general cuando lo creyere necesario el monto máximo por operación y/o total, hasta el cual este funcionario tendrá facultades para comprometer los dineros de la compañía y obligarla con su sola firma. Así mismo proporcionará a la junta general cuando lo creyere oportuno los montos de los cuales este administrador puede enajenar o gravar de los inventarios de la sociedad, con su sola firma;
- f) Autorizar y suscribir todo acto o contrato a nombre y en representación de la compañía. Debiendo obtener la autorización de la junta general para lo siguiente: f.1) Suscribir todo acto o contrato sea en documentos públicos o privados que contengan obligaciones económicas que deban ser cumplidas por la compañía o que hayan sido adquirida por terceros a favor de ella y que excedan el monto máximo por operación y/o total fijado por la junta general hasta el cual el Gerente General tendrá Facultades para disponer dineros de la compañía y obligarla con su sola firma. f.2) Suscribir todo acto o contrato sea en documentos públicos o privados que impliquen enajenación o gravamen de los activos de la compañía. En el caso de enajenación o gravamen de los inventarios de la sociedad deberá obtener autorización de la junta general y firmar el acto o el contrato mediante el cual se instrumente la enajenación o gravamen únicamente si la transacción excede el monto fijado por la junta general para que el gerente general pueda hacerla con su sola firma.
- g) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y acuerdo de la junta general.
- h) Supervigilar las operaciones de la marcha económica de la compañía.
- i) Organizar y dirigir las dependencias y oficinas de la compañía.

CONDORASPECT S. A.

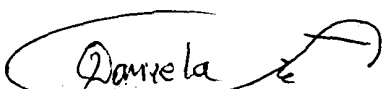
- j) Cuidar y hacer que se lleven los libros de contabilidad y llevar por su mismo el libro de actas de juntas generales así como el libro talonario y el de participaciones y accionistas.
- k) Presentar cada año a la junta general una memoria razonada acerca de la situación de la compañía, acompañada del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- l) Usar la firma de la compañía sin más limitaciones que las establecidas en la ley y este estatuto.
- m) Informar a la junta general cuando se le solicite y este organismo lo considere necesario o conveniente, acerca de la situación administrativa y financiera de la compañía.
- n) Ejercer todas las funciones que le señale la junta general y además todas aquellas que sean necesarias y convenientes para el funcionamiento de la compañía, y,
- o) Todas las previstas por la ley. En caso de ausencia o impedimento temporal del gerente general, le remplazará el presidente.

Art. 23.- Tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial sobre la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo séptimo del cantón Quito, el 01 de junio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, 12 julio del 2010, instrumento en el que consta el estatuto social de la compañía, el mismo que contiene las atribuciones y deberes del Gerente General.

En nombre de la compañía felicito por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,


DANIELA ESPERANZA FREIRE CARRERA
C.C. No. 1718336967

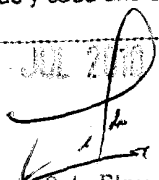
ACEPTO.- la designación de Gerente General la compañía **CONDORASPECT S.A.**, constante en el presente nombramiento.

Quito, 12 de julio del 2010


GESNER KARL
C.I. No. 175009462-3

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a


Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO


Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 8833 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

20 JUL 2010
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Calle Canelo y Fasahe F S12 194